

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA  
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA  
ACUERDO PCSJA19-11256.

## FIJACION EN LISTA

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy once (11) de noviembre de 2020.

| RADICADO PROCESO           | CLASE DE ESCRITO      | DEMANDANTE                      | DEMANDADO                           |
|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 080014189008-2019-00472-00 | Recurso de Reposición | Ariel Navarro Teran             | Edgardo Manuel Atencio Royero       |
| 080014189008-2020-00156-00 | Solicitud de Nulidad  | Gilma Rosa Consuegra de Mercado | Clínica General del Norte - Mediesp |

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el Secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO  
Secretaria

Se desfija esta lista, siendo las 5:00 de la tarde, del día once (11) de noviembre de 2020.

Firmado Por:

**SALUD DE LAS MERCEDES LLINAS MERCADO**  
**SECRETARIO**  
**JUZGADO 008 PEQUEÑAS CAUSAS**  
**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES**  
**DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f5073df83568ce2a7caff9163b1939a6584542e48c61c002148b71c47ac0c6d**

Documento generado en 27/05/2021 08:53:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**